

cada en 30 de el corriente por el Intend.º Digo por
 el Conde de Castalla, se oficio con la yntencion de la
 Ciudad de Logron, Villa de Navarra, Alhama y Aldea
 pidiendo los auxilios q. aqui nose tenian para continuar
 con energia la persecucion del ymeto: Viendo q. se deien
 tendieron detras junta inbitacion, se asio asi a el Sr. Conde
 de la Capita en dne de actual, para q. se sibiere in-
 publicar a aquellos Autoridades para q. se asio q. se iban
 presentan a este Ayuntamiento. Eneitey Circunstancias, y no
 habiendos tenido Resolucion, se ha visto esta Corporacion en la
 sembla necesidad de seguir las Operaciones a los limitados
 facultades q. tiene para perseguir la plaga, q. aun
 que se encuentra ya en el Estado de adulta, se sea posible lo
 gran Extinguirlos en la mayor parte en los varios puntos
 q. en un principio se presento, y solamente permaneciendo en
 cantidad en los Partidos de Lebon, y Raygueros. El Ayund.
 teniente no ha de fado recurso ni medio q. ha encontrado p.
 perseguirlos en todas direcciones, y esto mismo executara en
 adelante con proporcion a los pocos recursos con q. se halla
 y procurara continuar en su parte como se prebena. q.
 para q. el Sr. Corregidor tenga un exacto conocimiento
 de las Operaciones practicadas, se sacara testimonio de esta
 Acta, y se le remitira en Certificacion a su Ciudad de Oficio.

Diconario Geogra-
 fico de Espana y
 Portugal.

De 26 de Mayo del corriente relativo al Diconario Geogra-
 fico de Espana y Portugal anunciado al publico por el Sr. Se-
 nador Minero Tribidino de la R.ª Academia de la
 Historia, y en su consecuencia = Alord: Fue con merito
 a lo q. manda S.M., se solicite la subscripcion de dicho
 Diconario pagandose su importe del fondo de Seguros,
 como se manda.

Se ha visto su Memoria e ded. Juan Planchaud Sandoval
 y deion Cienfano y Saugrada aporodo con domicilio en
 la Villa de Pilego, solicitando se le conceda su admision co-
 mo Cienfano Titular con la asignacion q. tenga de

